TIPO DE INFORME FINAL

DATOS GENERALES (Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es **Parcial)**

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		
AVANCE	**FÍSICO** Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.	**PRESUPUESTAL** Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.
% DE AVANCE PROGRAMADO		
% DE AVANCE REAL		

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jaime Orlando Corredor Riaño
DEPENDENCIA	Agencia de Comunicación Estratégica

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	**22330038**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06/08/2028
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).	06/08/2028
CONTRATISTA	**SAINT GROUP JL SAS**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**901.759.954-8**
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN PRENDAS PUBLICITARIAS BANDERAS**

VALOR	**$ 23.443.000** (IVA INCLUIDO)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos meses
PLAZO DE ENTREGA	15 días Hábiles
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**06/08/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**01/09/2025**
ADICIONES*	
PRORROGAS*	
MODIFICACIÓNES	
SUSPENSIONES	

* En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** (Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)
SE CANCELÓ CON LA FACTURA: CANCELADA CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL CONTRATADO

2. **OBSERVACIONES:** (Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)
3. **INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica):** (Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que, en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)

4. **SOPORTES DEL INFORME**: (Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin

embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$ 23.443.000** (IVA INCLUIDO)
Valor Adicionado	
Valor Total del Contrato	**$ 23.443.000** (IVA INCLUIDO)
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	**$ 0**
Saldo por Liberar	**$ 23.443.000** (IVA INCLUIDO)

FECHA DE ELABORACIÓN: 01/09/202



FIRMA DEL SUPERVISOR

Memorando

Radicado No. 20251510024663
Agencia de Comunicación Estratégica

Bogotá, D. C., 2025-09-01

Agencia de Comunicación Estratégica

Bogotá, D. C., 2025-09-01

PARA: **OLGA LUCIA RUIZ MORA**
Subgerencia Administrativa y Financiera

DE: **JAIME ORLANDO CORREDOR RIAÑO**
Supervisor del Orden de Compra 22530038 de 2025.

Asunto: **Solicitud Cancelación orden de compra 22530038**

Respetado Doctora:
Como supervisor de la orden de compra Nro. 22530038, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PRENDAS PUBLICITARIAS" de manera atenta, me permito solicitar muy respetuosamente la cancelación de dicha orden en mención, ya el material contratado no se tuvo desde un principio las características y con el contratista SAINT GROUP JL SAS
Las Cotización de la INC Numero 13699-1 OP 312206 BANDERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Cotización 13698- OP 312203 BANDERA de COLOMBIA

Orden de Compra 22530038, por un valor de ($ 23.443.000) VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS Iva Incluido. Este valor será liberado

Anexó correo donde le proveedor acepta la cancelación de común acuerdo cotizaciones INC, nueva cotización de proveedor

Cordialmente,

JAIME ORLANDO CORREDOR RIAÑO
Supervisor Orden de Compra No. 22530038 de 2025.

Jaime Orlando Corredor Riaño

De: SAINT GROUP JL SAS <saintgroupjlsas@gmail.com>
Enviado el: jueves, 28 de agosto de 2025 3:12 p. m.
Para: Jaime Orlando Corredor Riaño
Asunto: Re: Terminación de Común Acuerdo Orden de Compra 22530038

¡Precaución! Este mensaje fue enviado desde fuera de su organización.

Buen día, señor Jaime:

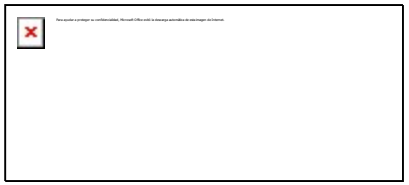
En atención a su comunicación, recibida en calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 22530038, y con el ánimo de mantener una relación cordial y de mutuo entendimiento entre las partes, confirmamos por este medio nuestra aceptación de la conciliación para la terminación de dicha orden de compra de común acuerdo.

Entendemos que, durante el proceso, surgieron requerimientos adicionales por parte del cliente final que no fueron contemplados en las especificaciones iniciales, lo cual dificultó la ejecución en los términos pactados. Reiteramos que siempre hemos estado dispuestos a ajustar nuestra oferta conforme a las necesidades del proyecto, y hemos actuado con la mejor disposición para cumplir con los estándares requeridos.

Dado que esta terminación se realiza por mutuo acuerdo entre las partes, y en reconocimiento de que los cambios en los requerimientos fueron ajenos a nuestra voluntad, se entiende que los numerales relacionados con multas, penalidades por incumplimiento o cualquier otro tipo de cláusula sancionatoria o de servicio quedan sin efecto y no serán aplicables a esta orden de compra.

Agradecemos su disposición para manejar esta situación de manera conciliatoria, y quedamos atentos a los pasos formales que debamos seguir para dar por finalizada la orden de manera oficial, quedando atentos al nuevo proceso para presentar nuestra oferta económica actualizada bajo los nuevos requerimientos.

Saludos cordiales,



JENNYFER ARANDA CHACON
SAINT GROUP JL SAS
saintgroupjlsas@gmail.com

Cel. 3115661516

El jue, 28 ago 2025 a las 9:45, Jaime Orlando Corredor Riaño (<jaime.corredor@imprenta.gov.co>) escribió:

Buenos días SAINT GROUP JL SAS como supervisor Orden de Compra 2250038, para llegar a conciliación de terminación de la misma de común acuerdo entre las partes por los siguientes aspectos.

Favor confirmar por este medio la aceptación de la misma

Cuando nuestro cliente solicita la cotización del material contratado en dicha orden no tuvieron en cuanta algunas características

1. Definir bien el material de la tela
2. Al asta que diámetro tenia, en cuantas sesiones tenia que ir como esta soportada, para poder transportada
3. La moharra también tenia que independiente en madera con su respectivo anclaje

Cordialmente,

Jaime Orlando Corredor Riaño

Agencia de Comunicación Estratégica

jaime.corredor@imprenta.gov.co

Tel: 601-457 8000 **ext:** 2734

Dirección: Carrera 66 # 24-09

www.imprenta.gov.co



Bogotá D.C., 21 de mayo de 2025

Cotización No.
13698-1

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN COMUNICACIONES
Atn. Dra. ALEXANDRA ÁVILA RINCON
alexandra.avila@contraloria.gov.co
Carrera 69 #44-35 BOGOTA

OP 312203

Descripción	Ediciones	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal	IVA 19%	Valor Total
BANDERA DE COLOMBIA. ID 16304						
Bandera de la República de Colombia, doble, de 1.80 metros de ancho x 1.20 metros de alto. confeccionado en material sedoso para interior, Empaque individual confeccionado en material de borlan, con asta y base en madera color caoba y moharra en bronce, en empaque individual confeccionado en material de borlan. A partir de archivos diagramados y suministrados por el cliente. Entrega de los productos en un solo lugar de la ciudad de Bogotá.	1	20	842,300.00	16,846,000.00	3,200,740	20,046,740.00

Validez:	30 DIAS	Entrega:	EXW Bogotá

- Se cotiza sin ver originales.
- Vencido el plazo de la oferta o si existe variación en precios o en disponibilidad de materia primas, la Imprenta Nacional de Colombia emitirá una nueva cotización.
- La presente cotización se efectúa conforme a las características y condiciones solicitadas por el cliente.
- Al aprobarse la presente cotización se da por entendido que el contratante acepta las características y condiciones integralmente y en consecuencia, deberán incorporarse en el contrato a suscribir en idéntico sentido y condiciones.
- El pedido se dará por cumplido con un 5% de más o de menos sobre la cantidad inicial solicitada.
- Exento de I.V.A. siempre y cuando sea de carácter científico y/o cultural ley 98/1993. Para lo cual se debe suministrar el ISBN.
- Recordamos dar cumplimiento al decreto 1522/2003.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 109 de 1994.
- Dependiendo de la variación de las condiciones del mercado habrá lugar a que los plazos, condiciones técnicas, tiempo de distribución y destinos, valor y formas de pago puedan ser modificadas de mutuo acuerdo. En caso de que sea aprobada esta cotización y se subscriba el contrato este deberá contener la siguiente clausula: "No habrá lugar a la imposición de multas, incumplimientos o sanciones que se generen por circunstancias de tiempo y/o de modo, y/o lugar relacionadas con la variación de las condiciones del mercado que impida de alguna manera el desarrollo normal de la ejecución contractual."

Hermobis Pérez B.
Cotizador

FABIAN ALBERTO JARAMILLO ALVEAR
Ejecutivo de Cuenta

RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subgerente Comercial y de Divulgación

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2025

Cotización No.
13699-1

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN COMUNICACIONES
Atn. Dra. ALEXANDRA ÁVILA RINCON
alexandra.avila@contraloria.gov.co
Carrera 69 #44-35 BOGOTA

OP 312206

Descripción	Ediciones	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal	IVA 19%	Valor Total
BANDERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. ID 16304						
Bandera de la Contraloría General de la República de Colombia, doble, de 1.80 metros de ancho x 1.20 metros de alto, confeccionada en material sedoso para interior, con identificador bordado de 70 x 55 cm. según arte digital provisto por la CGR, con flecos color ocre y moño blanco, con asta, base y moharra en bronce, en empaque individual confeccionado en material de borlan. Se enviaría nuevo arte con el logo actualizado. tamaño logo: 70,3 x 48,5 cm según especificaciones correo contraloría. A partir de archivos diagramados y suministrados por el cliente. Entrega de los productos en un solo lugar de la ciudad de Bogotá.	1	20	1,022,170.00	20,443,400.00	3,884,246	24,327,646.00

Validez:	30 DIAS	Entrega:	EXW Bogotá

- Se cotiza sin ver originales.
- Vencido el plazo de la oferta o si existe variación en precios o en disponibilidad de materia primas, la Imprenta Nacional de Colombia emitirá una nueva cotización.
- La presente cotización se efectúa conforme a las características y condiciones solicitadas por el cliente.
- Al aprobarse la presente cotización se da por entendido que el contratante acepta las características y condiciones integralmente y en consecuencia, deberán incorporarse en el contrato a suscribir en idéntico sentido y condiciones.
- El pedido se dará por cumplido con un 5% de más o de menos sobre la cantidad inicial solicitada.
- Exento de I.V.A. siempre y cuando sea de carácter científico y/o cultural ley 98/1993. Para lo cual se debe suministrar el ISBN.
- Recordamos dar cumplimiento al decreto 1522/2003.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 109 de 1994.
- Dependiendo de la variación de las condiciones del mercado habrá lugar a que los plazos, condiciones técnicas, tiempo de distribución y destinos, valor y formas de pago puedan ser modificadas de mutuo acuerdo. En caso de que sea aprobada esta cotización y se subscriba el contrato este deberá contener la siguiente clausula: "No habrá lugar a la imposición de multas, incumplimientos o sanciones que se generen por circunstancias de tiempo y/o de modo, y/o lugar relacionadas con la variación de las condiciones del mercado que impida de alguna manera el desarrollo normal de la ejecución contractual."

Hermobis Pérez B.
Cotizador

FABIAN ALBERTO JARAMILLO ALVEAR
Ejecutivo de Cuenta

RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subgerente Comercial y de Divulgación